



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

ANUNCIO.- Modificación de los efectos de la convocatoria y Bases respecto a la provisión, mediante contrato de relevo, de una plaza de Técnico/a de Relaciones Laborales en el Ayuntamiento de Mieres.

“La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mieres, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo relativo a los efectos de la convocatoria y de las Bases Generales respecto a una plaza de Técnico/a de Relaciones Laborales a proveer mediante contrato de relevo en el Ayuntamiento de Mieres, así como su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la web municipal/sede electrónica (www.mieres.es).

-PRIMERO: Ante las solicitudes presentadas por el empleado municipal –Técnico Laboral- para ejercer su derecho a acceder a una jubilación total anticipada, desistiendo de la petición de acogerse a una jubilación parcial vinculada a contrato de relevo, procede dejar sin efecto la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Relaciones Laborales en cuanto a la provisión de la plaza mediante contrato de relevo (cuyo objeto venía siendo la sustitución de la jornada que dejaría vacante el citado empleado durante la situación de jubilación parcial), manteniendo la convocatoria, las bases específicas y las solicitudes presentadas únicamente a los efectos de constituir una Bolsa de Empleo para contrataciones temporales del Ayuntamiento de Mieres en los términos de la Base Décimo Cuarta de las Bases Generales de la presente convocatoria.

-SEGUNDO: Publicar el Acuerdo en el Tablón de Anuncios, en la Web Municipal-Sede Electrónica y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias”.

En Mieres, a 26 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.: Aníbal José Vázquez Fernández

